

	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS EN MODO RX DE PYXIS</b>	Código: PR-CH-FA-16
		Página 1 de 5
		Fecha de Revisión: Octubre 2018
	<b>DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS</b>	Versión vigente: 01

## ÍNDICE

	Pág.
1. OBJETIVO: .....	1
2. ALCANCE: .....	1
3. DEFINICIONES: .....	1
4.- RESPONSABILIDADES: .....	2
5. DESARROLLO: .....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES: .....	2
7. ANEXOS .....	3
8. CONTROL DE CAMBIOS: .....	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO: .....	5

### 1. Objetivo:

Establecer los pasos a seguir para controlar los antimicrobianos por medio del modo Rx de Pyxis.

### 2. Alcance:

Aplica al personal del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" que intervenga en el control de antimicrobianos por medio del sistema Pyxis en modo Rx.

### 3. Definiciones:

**Almacenamiento.** Conservación de insumos, producto a granel y terminado en áreas con condiciones establecidas.

**Dispensación.** Acto profesional cuyos objetivos son la entrega de insumos para la salud en las condiciones óptimas y de acuerdo con la normatividad vigente y la protección del paciente frente a la posible aparición de reacciones adversas de medicamentos. Además implica la información para el paciente sobre la medicación que va a utilizar, la detección de situaciones en las que hay un riesgo de sufrir problemas relacionados con los medicamentos y tomar decisiones beneficiosas para el paciente.

**Mezcla estéril.** Preparado por prescripción médica a partir de especialidades farmacéuticas estériles.

**Subrogación de medicamentos.** Surtido medicamentos a través de una empresa externa al hospital previo contrato.

	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Autorizó</b>
COPIA NO CONTROLADA	QFB Priscila Navarro Medina Coordinadora de Atención Farmacéutica	MGSS Ma. Del Carmen de la Torre Gutiérrez Jefa de Farmacia	Dr. Joel Garcia Villalobos Nombre del Jefe de la División

	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS EN SISTEMAS DE DISPENSACIÓN AUTOMATIZADOS PYXIS</b>	Código: PR-CH-FA-16
		Página 2 de 5
<b>DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS</b>		Fecha de Revisión: Octubre 2018
		Versión Vigente: 01

#### 4. Responsabilidades:

##### 4.1 Elaboración y Actualización.

Coordinador de atención farmacéutica.

##### 4.2 Aprobación

Jefe de División del área Paramédica y Jefatura de farmacia General.

##### 4.3 Ejecución

Personal médico, Enfermería, Químico farmacéutico, Personal de farmacia asignado a captura

##### 4.4 Supervisión

Coordinador de atención farmacéutica y encargados de farmacias satélites.

#### 5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Personal médico	Elabora las indicaciones médicas para sus pacientes.
5.2	Enfermería	Entrega a la Farmacia Satélite correspondiente las hojas de indicación correspondientes a su área.
5.3	Químico farmacéutico	Valida las indicaciones médicas según la instrucción de trabajo correspondiente.
5.4	Personal de farmacia asignado a captura	Verifica en la base de datos que el medicamento antimicrobiano esté dentro de los lineamientos de uso racional. Captura los antimicrobianos autorizados ( <a href="#">ver: IT-CH-FA-19</a> ). Solicita al centro de mezclas los medicamentos que estén autorizados.

#### 6. Documentos Aplicables:

Manual de Procedimientos de Farmacia

Fichas técnicas de estabilidad de medicamentos

Base de datos de redispensación de mezclas

Hojas de indicaciones médicas.

Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud ISBN

[Modelo de Seguridad del Paciente del SiNaCEAM ESTÁNDARES PARA IMPLEMENTAR EL MODELO EN HOSPITALES 2015. EDICIÓN 2018](#)



**PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE MEDICAMENTOS  
ANTIMICROBIANOS EN SISTEMAS DE DISPENSACIÓN  
AUTOMATIZADOS PYXIS**

Código: PR-CH-FA-16

Página 3 de 5

Fecha de Revisión:  
Octubre 2018

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

Versión Vigente: 01

**7. Anexos**

Políticas de antimicrobianos.

<b>POLÍTICAS ANTIMICROBIANOS EN PEDIATRÍA</b> 		
<b>LIBRES*</b> 	<b>RESTRINGIDOS**</b> 	
<b>ANTIBIÓTICOS</b> AMIKACINA AMOXICILINA AMOXICILINA/AC. CLAVULÁNICO AMOXICILINA/SULBACTAM AMPICILINA IV AZITROMICINA  CEFALOTINA CEFALEXINA CLARITROMICINA GENTAMICINA METRONIDAZOL TRIMETROPRIM/SULFAMETOXAZOL PENICILINA	<b>ANTIBIÓTICOS</b> CEFEPIME CEFOTAXIMA CLINDAMICINA CEFTRIAXONA CIPROFLOXACINO  COLISTINA DAPTOMICINA LEVOFLOXACINO LINEZOLID ERTAPENEM MEROPENEM PIPERACILINA/TAZOBACTAM TIGECICLINA VANCOMICINA	<b>ANTIVIRALES</b> ACICLOVIR GANCICLOVIR VALGANCICLOVIR  <b>ANTIFÍMICOS</b> ETAMBUTOL RIFAMPICINA RIFAMPICINA/ISONAZIACIDA/PIRAZINAMIDA /ETAMBUTOL (DOTBAL)  <b>ANTIFUNGICOS</b> AMFOTERICINA B COMPLEJO LIPIDICO AMFOTERICINA B DESOXICOLATO ANIDALUFINGINA CASPOFUNGINA ITRACONAZOL VO FLUCONAZOL VORICONAZOL
<p>* 3 días en el inicio de esquema, indicados por el servicio</p>	<p>** solo mediante interconsulta con infectología, duración de tratamiento según especialista</p>	



**PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE MEDICAMENTOS  
ANTIMICROBIANOS EN SISTEMAS DE DISPENSACIÓN  
AUTOMATIZADOS PYXIS**

Código: PR-CH-FA-16

Página 4 de 5

Fecha de Revisión:  
Octubre 2018

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

Versión Vigente: 01

**CONTROL DE ANTIBIOTICO ACTUALIZACIÓN 02 OCTUBRE 2018**

USO LIBRE	USO CONTROLADO	USO RESTRINGIDO	ANTIFUNGICOS y ANTIVIRALES
Albendazol	Ertapenem	Cefotaxima	Fluconazol
Amikacina	Imipenem	Ceftazidima	itraconazol
Amoxicilina- ácido clavulánico	Piperacilina-tazobactam.	Ceftriaxona	Aciclovir <b>BLOQUE I</b>
Amoxicilina-sulbactam		Ciprofloxacino	Amfotericina B Dexosicolato
Azitromicina		Colistina (Colistimetato)	Voriconazol
Cefalotina		Daptomicina	Ganciclovir
Clarithromicina		Doripenem	Amfotericina B Complejo Lipídico
Clindamicina		Rifampicina/Isoniacida/Pirazinamida/Etam butol gragea (DOTBAL)	Anidulafungina <b>BLOQUE II</b>
Gentamicina		Isoniacida	Valganciclovir
Metronidazol*		Levofloxacino	Posaconazol
Neomicina	1.- USO LIBRE POR 3 DIAS.	Linezolid	Caspofungina
Trimetoprim-sulfametoxazol	2.- POSTERIOR A LOS 3 DIAS, SE REQUIERE AUTORIZACION DE	Meropenem	Los Antifungicos y Antivirales del Bloque I son libres para todos los servicio por 5 dias, posterior a esos dias, se requiere autorización de Infectología.
Vancomicina*	INFECTOLOGIA ADULTOS DE LO CONTRARIO NO SE LIBERA ATB	Moxifloxacino	
	3.- CUALQUIER CAMBIO ENTRE ESQUEMAS DE LA MISMA CATEGORÍA REQUIERE INTERCONSULTA	Rifampicina	Los Antifungicos y Antivirales del Bloque II se manejaran con carácter RESTRINGIDO, SOLAMENTE CON AUTORIZACION DE INFECTOLOGIA SE LIBERAN.
1.- USO LIBRE POR 3 DIAS 2.- POSTERIOR A LOS 3 DIAS, SE REQUIERE INTERCONSULTA DE LO CONTRARIO NO SE LIBERA ATB. 3.- CUALQUIER CAMBIO ENTRE ESQUEMAS DE LA MISMA CATEGORÍA REQUIERE INTERCONSULTA * LIBRES PARA CUALQUIER SERVICIO POR 14 DIAS SOLO VIA ORAL		Rifampicina/Isoniacida/Pirazinamida tableta (RIFATER)	
		Tigeciclina	
		Etambutol	
		Ceftarolima	
		Ceftolozano/Tazobactam (Oficio firmado por Infectología + pedido de alta especialidad, surtido por farmacia general)	
		1.- SOLO CON AUTORIZACION DE INFECTO, DE LO CONTRARIO NO SE LIBERA ATB	

**NOTAS:** TODAS LAS INDICACIONES DEBEN SER FIRMADAS Y SELLADAS POR EL MEDICO TRATANTE. INFECTOLOGIA ADULTOS AUTORIZA POR MEDIO FIRMA Y SELLO EN LA HOJA DE INDICACIÓN O INTERCONSULTA, ENFERMERIA DEBE MOSTRAR DICHA EVIDENCIA A FARMACIA O EN SU CASO INFECTOLOGIA NOTIFICA DIRECTAMENTE POR CHAT A FARMACIA.

**EXCEPCIONES:** ONCOLOGIA-HEMATO TODOS LOS ANTIMICROBIANOS LIBRES EXCEPTO MEROPENEM, CEFOTAXIMA, CEFTAZIDINA Y CEFTRIAXONA, NEFROLOGIA TODOS LOS ANTIMICROBIANOS LIBRES EXCEPTO MEROPENEM, CEFOTAXIMA, CEFTAZIDINA Y CEFTRIAXONA. TERAPIA INTENSIVA ADULTOS Y VIH TODOS LOS ANTIMICROBIANOS LIBRES. UROLOGIA SE APLICA A LOS LINEAMIENTOS EXCEPTO QUINOLONAS LIBRES POR 5 DIAS, POSTERIOR A 5 DIAS REQUIERE INTERCONSULTA.

**8. Control de Cambios:**

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto 2017	Alta del Documento
01	Octubre 2018	Actualización del Modelo de Seguridad del Paciente del SiNaCEAM ESTÁNDARES PARA IMPLEMENTAR EL MODELO EN HOSPITALES 2015. EDICIÓN 2018. Se modifica 5.4, 6 y 7.



# PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS EN SISTEMAS DE DISPENSACIÓN AUTOMATIZADOS PYXIS

Código: PR-CH-FA-16

Página 5 de 5

Fecha de Revisión:  
Octubre 2018

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

Versión Vigente: 01

## 9. Diagrama de Flujo:

